

## ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear,

**CERTIFICA:** Que se personó el día 10 de junio de 2021 en Analloys SL en la (Vallès Oriental).

La visita tuvo por objeto inspeccionar la instalación radiactiva IRA-3065 ubicada en el emplazamiento referido, destinada a uso de equipos portátiles de rayos X para análisis instrumental, cuya última autorización de modificación fue concedida por resolución de la Dirección General de Energía, Seguridad Industrial y Seguridad Minera del Departamento de Empresa y Conocimiento, del 4.05.2021.

La Inspección fue recibida por , administrador y supervisor, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

El representante del titular de la instalación fué advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta lo siguiente:

- En su nueva ubicación, en una dependencia en la planta primera, con acceso controlado, se encontraba almacenado en su maleta de transporte, un equipo portátil, para análisis por fluorescencia de rayos X, con unas

características máximas de funcionamiento  
en la que se leía Model #:

El equipo tenía una placa

- Estaban disponibles los documentos siguientes: el certificado de calibración en origen del equipo, el certificado de inspección del tubo de rayos X, el certificado de control de calidad, la declaración de conformidad CE, la formación inicial dada por el suministrador al personal con licencia de la instalación y el manual de funcionamiento del equipo.
- El equipo disponía personalizada, de comprobación de presencia que impide su funcionamiento si no se encuentra en contacto con una muestra, que deben activar simultáneamente; y luces indicadoras de funcionamiento. Dichos enclavamientos funcionaban correctamente.
- De los niveles de radiación medidos con el equipo radiactivo en condiciones normales de funcionamiento y en la posición del operador, no se deduce que puedan superarse los límites anuales de dosis establecidos.
- Estaba disponible el protocolo escrito de revisión del equipo (de fecha 2017), con el fin de garantizar su buen funcionamiento desde el punto de vista de la protección radiológica. El supervisor de la instalación revisa semestralmente el equipo; las últimas revisiones son del 11.01.2020 y 8.06.2020. Los resultados se registran en el diario de operación.
- Estaba disponible un equipo portátil para detectar y medir los niveles de radiación de la firma , calibrado en fecha 13.04.2018. Estaba disponible el certificado de calibración.
- Estaba disponible el programa para verificar y calibrar el detector de medida de radiación (de fecha 2017). El supervisor verifica periódicamente el detector y el control de los niveles de radiación de la instalación; las últimas verificaciones y control de niveles son del 14.02.2020 y 3.07.2020. Los resultados se registran en el diario de operación.
- Estaba disponible 1 licencia de supervisor.
- Estaba disponible 1 dosímetro de área, colocado en la empuñadura del equipo, para el control dosimétrico del supervisor.
- Tienen establecido un convenio con el para realizar el control . Se registran las dosis recibidas por el . Se mostró a la inspección el último informe dosimétrico del mes de abril de 2021.

- Estaba disponible el procedimiento de la estimación de la dosis recibida por el supervisor y el registro de la asignación de dosis (de fecha 2017).
- Estaba disponible el historial individualizado del supervisor.
- El supervisor también tiene su licencia aplicada a la instalación radiactiva de Inversiones (IRA 3201). Según se manifestó, en dicha instalación no manipula el equipo radiactivo y no dispone de control dosimétrico.
- Estaba disponible el diario de operación de la instalación.

#### DESVIACIONES

- No habían enviado el informe anual del 2020.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/-1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre energía nuclear; el Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas; y el Reglamento de protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe el acta.

---

**TRÁMITE.-** En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de Analloys SL para que con su firma y cumplimentación del documento adjunto de trámite, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.



### Diligencia

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de la inspección CSN-GC/AIN/11/IRA/3065/2021, realizada el 10/06/2021 en la instalación radiactiva el/la inspector/a que la suscribe declara,

- Página 3, Párrafo 5

Se corrige la desviación pues han enviado el informe anual.

Barcelona, 21 de julio de 2021